Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 339390, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 28 de junio de 2018. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 429 de fecha 26 de junio de 2018 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CPTI N° 125/2018 del 20 de abril de 2018 del Departamento de Modelos Educativos e Innovaciones Educativas TIC, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de diseño e impresión" Segundo Llamado - ID N° 339390, convocado por este Ministerio, en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de diseño e impresión" Segundo Llamado - ID N° 339390, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes LATIUX IMPRESIONES DIGITALES DE LETICIA MA. VICTORIA RIQUELME BALMACEDA, ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA y FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 25 de junio de 2018, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente Artes Gráficas VISUAL de Telma Celina Villasboa cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad al artículo 10 inciso 9 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de Diseño e Impresión" Segundo Llamado - ID N° 339390, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma oferente Artes Gráficas VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2, por un monto total de Gs. 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe...."*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 339390, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, la adjudicación propuesta por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de diseño e impresión" Segundo Llamado - ID N° 339390, por el total, a la firma **Artes Gráficas VISUAL de Telma Celina Villasboa**, con **RUC N° 2.922.317-2**, por un monto total de **Gs. 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) IVA Incluido.**

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 339390, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos